

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno.

(2021).-

Una vez examinado detenidamente el presente expediente Radicado al Número 63001400300820190011700, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso VERBAL REIVINDICATORIO promovido por la señora MARIA ELICIA CABRERA MARIN, mediante apoderada judicial, en contra de los señores HUMBERTO y LUIS ENRIQUE GOMEZ FLORIAN. En consecuencia, para la realización de la citada audiencia se fija el día **JUEVES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. (9:00 A.M.).**

En la audiencia programada, se intentará la conciliación, se saneará el proceso y se fijará el litigio, además se decretarán todas las pruebas legalmente solicitadas y, de ser el caso, se oirán los testigos convocados con el lleno de las formalidades exigidas, se rendirán los dictámenes a que haya lugar e igualmente allí deberán presentarse los alegatos de conclusión.

Cabe advertir a las partes convocadas que la inasistencia a la audiencia programada, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones de la demanda o las excepciones perentorias o de mérito, según fuere el caso, de acuerdo con lo normado en el numeral 4º del Art. 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se le hace saber a las partes y a sus apoderados, que la audiencia referida, será realizada a través del **Aplicativo Microsoft Teams**, para cuyo efecto la Secretaría del Despacho comunicará a través de correo electrónico, la ruta e instrucciones de accesos para la finalidad mencionada.-

Conforme lo precedente, se requiere a las partes y a sus apoderados para que actualicen oportunamente su correo electrónico y los números telefónicos de contacto, así como estar prestos a que concurran a la audiencia por el aplicativo respectivo.-

NOTIFIQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

Firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL EN ORALIDAD.
ARMENIA, QUINDIO.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A
LAS PARTES POR FIJACION EN
ESTADO NRO ____ DEL 28 DE ENERO
DE 2021.

EDISON RIVERA ROBLES


Secretario _____

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c1665e378a0510e4e5ee1ccd70e176da13ccc6f8a7140395beff463fce0f4ac9
Documento generado en 27/01/2021 10:43:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>